

C24-5407 RV: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD / MEMORIAL APORTA PRUEBAS / 76001333300420170022700

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 8/02/2024 2:16 PM

Para:Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenares@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL APORTA PRUEBAS.pdf; RESPETI DP JUZG 4º ADMINIST. ORAL. JORGE ALONSO CARDENAS.pdf; INFORME CONSECUTIVO 32300712024 tapa Carrera 13 con calle 4 entre los Barrios San Cayetano y San Antonio.pdf; Outlook-x1xtystu.png; Outlook-1470927641.png;

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: Carlos Heredia <carlosheredia85@hotmail.com>
Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 14:14
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 04 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm04cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abuetagomezabogados@outlook.com <abuetagomezabogados@outlook.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; notificaciones@megaproyectos.co <notificaciones@megaproyectos.co>
Asunto: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD / MEMORIAL APORTA PRUEBAS / 76001333300420170022700

Señores

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FLORENTINO CARDENAS RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	EMCALI EICE ESP
ASUNTO:	MEMORIAL APORTANDO PRUEBAS
RADICACIÓN:	76001-3333-004-2017-00-227-00

Cordial saludo,

Conforme a lo requerido en la audiencia de pruebas celebrada el día 25 de enero de 2024 donde se dispuso:

"Como el informe presentado, se limita a señalar el estado actual de las redes, y no indica si tienen reportes o no de lo acontecido para la época de los hechos, se insistirá con la prueba, para que se sirvan hacer claridad si existen o no reportes, por tanto, se oficiará por Secretaria para que EMCALI rinda el informe técnico, en los términos en que fue solicitado; una vez se allegué la prueba por ser documental se correrá traslado de la misma a las partes, para efectos de que se pronuncien frente a ella, si lo consideran pertinente. Se concede el termino de 10 días para allegar la prueba requerida".

Por medio del presente me permito aportar:

- Informe expedido por parte del Jefe de Unidad Atención Operativa, memorando con consecutivo No. 32300712024.
- Informe expedido por parte del Jefe Unida de Mantenimiento – GUENE, memorando con consecutivo No. 521.45.42.00291.2024.
- Respuesta enviada por parte de la Unidad de Alcantarillado:



Del Honorable Juez, con todo respeto.

CARLOS ANDRES HEREDIA FERNANDEZ

C. C. No. 14.638.306

T. P. No. 180.961

carlosheredia85@hotmail.com

 **1470927641377_Membrete.png**
3163899232 - 3162980008